



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE PARA EL AÑO 2023, ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – COREMYPE CALLAO

ACTA DE SESIÓN N° 005-2023-PRODUCE/CE/COREMYPE CALLAO

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 02 de mayo de 2023, vía la plataforma Microsoft Teams del Ministerio de la Producción - PRODUCE, se reúne el Comité Electoral encargado de conducir la elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Regional del Callao – COREMYPE CALLAO, conforme a la Resolución Ministerial N° 092-2023-PRODUCE, cuyos miembros se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
<ul style="list-style-type: none">• José Ignacio Zamora Reátegui (Representante designado por la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción)¹	Presidente
<ul style="list-style-type: none">• Fhaysuli Guadalupe María Zapata Moscoso (Representante designada por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción)²	Secretaria
<ul style="list-style-type: none">• Doris María Cajahuaringa Candela (Representante designada por el Gobierno Regional del Callao)³	Vocal

QUÓRUM

El Presidente del Comité Electoral verifica el quórum respectivo, contando con la presencia de todos los miembros del Comité Electoral, procede a iniciar la sesión.

AGENDA

1. Proclamación de ganadores de la jornada electoral.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente del Comité Electoral informa que, en el marco del proceso electoral, la normativa aplicable y el Cronograma de Acciones y Plazos que en anexo forma parte integrante de la Resolución Ministerial N° 092-2023-PRODUCE, se realizó la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE para el año 2023 ante el COREMYPE CALLAO.

Durante la jornada electoral se contó con la asistencia técnica de la representante de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, señora Essy Mirella Vásquez Oruna, así como con la participación de los representantes de las Asociaciones de las MYPE integrantes del Padrón de Electores, concluyendo el proceso sin observaciones, habiéndose suscrito las respectivas Actas de Instalación, Sufragio y Escrutinio.

¹ Memorando N° 049-2023-DGDE/DCI, que designa al señor José Ignacio Zamora Reátegui, Especialista en Fortalecimiento de la Institucionalidad y Competitividad de las MYPE de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad.

² Memorando N° 0288-2023-PRODUCE/DVMYPE-I, que designa a la señora Fhaysuli Guadalupe María Zapata Moscoso, Asesora del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.

³ Oficio N° 0100-2023-GRC/GRDE, que designa a la señora Doris María Cajahuaringa Candela, Especialista en Desarrollo Económico I de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

En ese sentido, conforme al literal e) del artículo 18 del Reglamento de la Ley N° 29051, Ley que regula la participación y la elección de los representantes de las MYPE en las diversas entidades públicas, modificada por la Ley N° 30056, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2015-PRODUCE, concordante con el numeral 7.8.1 del artículo 7 de las Normas Complementarias al Decreto Supremo N° 014-2015-PRODUCE, corresponde al Comité Electoral proclamar y publicar los resultados del proceso electoral.

ACUERDOS:

Los miembros del Comité Electoral aprueban por unanimidad lo siguiente:

1. Proclamar a los ganadores de la jornada electoral para la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE para el año 2023 ante el COREMYPE CALLAO, llevada a cabo el día 27 de abril de 2023, en el marco de la convocatoria a procesos electorales realizada por PRODUCE, mediante la Resolución Ministerial N° 092-2023-PRODUCE, cuyo listado se adjunta como anexo.
2. Coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información la publicación de los resultados de la elección en el Portal Institucional de PRODUCE (www.gob.pe/produce).

Siendo las 15:40 horas del mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando todos los presentes en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por ZAMORA REÁTEGUI
José Ignacio FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/05/02 17:10:36-0500

.....
JOSÉ IGNACIO ZAMORA REÁTEGUI
PRESIDENTE

.....
FHAYSULI GUADALUPE MARÍA ZAPATA MOSCOSO
SECRETARIA

.....
DORIS MARÍA CAJAHUARINGA CANDELA
VOCAL

ANEXO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE PARA EL AÑO 2023, ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – COREMYPE CALLAO

(LEY N° 29051 Y R.M. N° 092-2023-PRODUCE)

PROCLAMACIÓN DE GANADORES

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MYPE	Nº RUC	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CANDIDATO TITULAR	Nº DNI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CANDIDATO SUPLENTE	Nº DNI	VALOR CUOTA DE VOTOS OBTENIDO
01	Asociación de Micro y Pequeños Empresarios del Área Industrial II Proyecto Especial Ciudad Pachacutec	20605209352	Cris Estefani Gálvez Ávila	42308940	Jairo Fernández Rojas	16715430	42
02	Asociación de Micro y Pequeños Empresarios Los Andes de Ventanilla	20504250025	Darío Bernardo Nolasco	48985049	NO APTO (Suplente)	-----	41



Visado por ZAMORA REÁTEGUI José Ignacio
FAU 20504794637 hard
Fecha: 2023/05/02 17:11:12-0500